



| A.DATOS GENERALES | |
|--|--|
| CÓDIGO DEL PUESTO : | 16-617-1-M1C012P-0000095-E-C-D |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO : | SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE MINERÍA, ACUÍCOLAS, PESQUEROS Y AGROPECUARIOS |
| CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL | De carrera |
| B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO | |
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| RAMA DE CARGO : | Apoyo técnico |
| NOMBRAMIENTO : | CONFIANZA |
| TIPO DE FUNCIONES : | SUSTANTIVA |
| ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : | No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción |
| PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO : | DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA, MINERÍA, ACUÍCOLAS, PESQUEROS Y AGROPECUARIOS |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA : | 617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental |
| II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO: | Coordinar las acciones para la elaboración y análisis de respuesta de Informes Preventivos, Manifestaciones de Impacto Ambiental y Documentos Técnicos Unificados de los proyectos de Minería, Acuícolas, Pesqueros y Agropecuarios de competencia Federal, así como asuntos derivados de dichos proyectos de conformidad con la normatividad ambiental aplicable. |
| III. FUNCIONES | |
| 1 | Coordinar la implementación de las acciones administrativas de la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, en materia de proyectos de minería, acuícolas, pesquero y agropecuario para la protección del medio ambiente. |
| 2 | Verificar la aplicación de Políticas de impacto y riesgo ambiental para la protección del medio ambiente en materia de evaluación de proyectos de energía, minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios para la protección del medio ambiente. |
| 3 | Coordinar las actividades del personal en la evaluación y dictaminación para las manifestaciones de impacto ambiental, estudios de riesgo ambiental, documentos técnicos unificados de los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios, así como, establecer las estrategias de atención en los tiempos que marca la normatividad vigente. |
| 4 | Coordinar las visitas de campo que se requieran para el análisis y evaluación de los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios, para corroborar la información contenida en los proyectos presentados de impacto ambiental se encuentren dentro de los procedimientos de evaluación y procesos administrativos. |
| 5 | Coordinar el procedimiento administrativo de los proyectos en evaluación, correspondientes a minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios, con el fin de dar atención en los plazos que establece la normatividad aplicable. |
| 6 | Emitir propuestas de resolución de las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos evaluados, correspondientes a los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios para que los actos administrativos que emita la unidad administrativa, estén debidamente fundados y motivados. |
| 7 | Supervisar el cumplimiento de los informes preventivos de los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios, para dar atención en los plazos que establece la normatividad aplicable, a fin de contribuir a la protección del medio ambiente. |
| 8 | Verificar que las propuestas de resolución de los informes preventivos de los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios, estén debidamente fundados y motivados, para dar atención de conformidad a la normatividad aplicable. |



| | |
|----|---|
| 9 | Coordinar los trabajos para la modificación de los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios, con el fin de dar atención a la normatividad aplicable. |
| 10 | Revisar la propuesta en la que se determine la suspensión de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos de minería, acuícola, pesquero y agropecuario, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales. |
| 11 | Revisar la propuesta en la que se determine la revocación y/o cancelación de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos de minería, acuícola, pesquero y agropecuario, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales. |
| 12 | Revisar la propuesta en la que se declare la inexistencia de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos de minería, acuícola, pesquero y agropecuario, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales. |
| 13 | Coordinar el seguimiento administrativo de solicitudes de exención de la presentación de las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos, correspondientes a minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. |
| 14 | Revisar que las propuestas de oficios y acuerdos de exención correspondientes a las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios, estén debidamente fundados y motivados, para evitar inconformidades. |
| 15 | Coordinar el procesos de consulta correspondientes a los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios, para propiciar la participación de la sociedad en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de conformidad con la normatividad aplicable. |
| 16 | Supervisar las acciones necesarias en tiempo y forma para la integración de la información relevante de los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios que deberá contener la Separata, respecto de los informes preventivos, las manifestaciones de impacto ambiental, y los documentos técnicos unificados ingresados y resueltos, para su posterior publicación en la Gaceta Ecológica del Portal de la Semarnat, a fin de dar a conocer al público en general los proyectos sometidos a la autoridad. |
| 17 | Supervisar que el proceso de los requerimiento de seguros y garantías en las autorizaciones de Impacto y Riesgo Ambiental de los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios está acorde a la legislación, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. |
| 18 | Supervisar la implementación de lineamientos generales de carácter técnico y administrativo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, para la presentación de manifestaciones de impacto ambiental y de los estudios de riesgo de los proyectos de minería, acuícola, pesquero y agropecuario, según corresponda. |
| 19 | Colaborar en la organización de las reuniones técnicas de trabajo con los equipos de evaluación para determinar los criterios técnicos en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de proyectos de minería, acuícola, pesquero y agropecuario, para los estándares de calidad y mejora continua. |
| 20 | Coordinar los trabajos para la integración de la propuesta de opinión técnica de la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades de los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios. |
| 21 | Supervisar que los procedimientos para el otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los permisos, licencias o autorizaciones de los proyectos de minería, acuícolas, pesqueros y agropecuarios, estén fundados y motivados, con la finalidad de resolver los procedimientos correspondientes. |
| 22 | Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables. |



| IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS | |
|---|---|
| Tipo de Relación | Ambas |
| Explicar la Relación Seleccionada | Externas: Con dependencias de la Administración Pública Federal, con la finalidad de solicitar opiniones técnicas en materia de competencia. |
| Características de la Información | Internas: con el personal de la Dirección General, para el control y seguimiento a las evaluaciones de impacto La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública. |
| V. ASPECTOS RELEVANTES | |
| Explicar brevemente la elección de los aspectos: | Puestos subordinados Puestos subordinados: Para el desarrollo de sus funciones le reportan de manera directa 3 departamentos. |
| Explicar brevemente la elección de los aspectos: | Retos y complejidad en el desempeño del puesto Retos y complejidad en el desempeño del puesto: Coordinar, supervisar las actividades de la evaluación y dictaminación de las Manifestaciones de Impacto Ambiental, brindando una respuesta fundada y motivada conforme a la normatividad vigente |
| Explicar brevemente la elección de los aspectos: | Trabajo técnico calificado Trabajo técnico calificado: Se requiere de conocimientos en materia de evaluación de proyectos de impacto ambiental. |
| Debe declarar situación patrimonial | <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N |
| C. PERFIL DEL PUESTO | |
| I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO | |
| NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL | |
| GRADO DE AVANCE : TITULADO | |
| ÁREA GENERAL | CARRERA GENERICA |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS | CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | MINERO |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | AGRONOMIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | DESARROLLO AGROPECUARIO |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS | ECOLOGIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | ECOLOGIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | GEOGRAFIA |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS | GEOLOGIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | GEOLOGIA |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS | OCEANOGRAFIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | OCEANOGRAFIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | PESCA |



| |
|------------------------------|
| CIENCIAS AGROPECUARIAS |
| CIENCIAS DE LA SALUD |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS |
| CIENCIAS DE LA SALUD |

| |
|-------------------------|
| QUIMICA |
| QUIMICA |
| QUIMICA |
| QUIMICA |
| INGENIERIA |
| INGENIERIA AMBIENTAL |
| INGENIERIA CIVIL |
| MECANICA |
| FARMACOBIOLOGIA |
| ELECTRICA Y ELECTRONICA |
| BIOLOGIA |
| BIOLOGIA |
| BIOQUIMICA |
| ECOLOGIA |
| FARMACOBIOLOGIA |

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

3 años

| ÁREA GENERAL |
|-------------------------------------|
| CIENCIAS DE LA VIDA |
| CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO |
| CIENCIAS AGRARIAS |
| CIENCIAS AGRARIAS |
| CIENCIAS AGRARIAS |
| CIENCIAS AGRARIAS |
| CIENCIAS AGRARIAS |
| CIENCIAS TECNOLOGICAS |
| CIENCIAS TECNOLOGICAS |
| CIENCIAS TECNOLOGICAS |
| CIENCIA POLITICA |
| ECOLOGIA |
| FISICA |

| ÁREA DE EXPERIENCIA |
|--|
| BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA) |
| GEOLOGIA |
| AGROQUIMICA |
| AGRONOMIA |
| PRODUCCION ANIMAL |
| PECES Y FAUNA SILVESTRE |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE |
| TECNOLOGIA METALURGICA |
| TECNOLOGIA MINERA |
| ADMINISTRACION PUBLICA |
| MEDIO AMBIENTE |
| FISICA DEL ESTADO SOLIDO |



CIENCIAS DE LA VIDA

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de Oficina

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

| CAPACIDAD | NIVEL DE DOMINIO | DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD |
|---|------------------|-------------------------------------|
| SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN | 2 | SI |
| ENFOQUE A RESULTADOS | 2 | SI |
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | 2 | SI |

Observaciones

Sin Observaciones

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025

Fecha Consulta: 27/08/2025

Día/ mes/ año

Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE